Centro Europeo del Consumidor España
ECC-Net

Cofinanciado por la Unión Europea

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Nota informativa

CEC-España advierte de una supuesta suplantación de identidad

Algunos consumidores están recibiendo e-mails de info@register.swanconsultingpro.com haciéndose pasar por el Centro Europeo del Consumidor

Madrid, 11 de abril de 2024. El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) advierte que algunas personas consumidoras están recibiendo e-mails de info@register.swanconsultingpro.com con asunto "Centro Europeo del Consumidor" en los que se alerta al consumidor de que podrían haber sido víctimas de una supuesta estafa por parte de la empresa EXTEOM y en el que se les ofrece ayuda para que puedan recuperar el supuesto dinero invertido a través de EXTEOM. CEC-España advierte que estos casos serían una suplantación de identidad y los consumidores podrían ser víctimas de phishing.

CEC-España aclara:

1. CEC-España no está remitiendo a los consumidores ningún e-mail relacionado con EXTEOM.
2. El e-mail de contacto de CEC-España es cec@consumo.gob.es.
3. Las reclamaciones dirigidas a CEC-España se gestionan a través del formulario web disponible en su página https://cec.consumo.gob.es
4. Las reclamaciones de CEC-España se identifican con un número de expediente con el siguiente formato: ECCES-XXX.
5. CEC-España nunca solicita a los usuarios claves de seguridad.
6. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) alertó en abril de 2023 que WWW.EXTEOM.COM/ES/ **no está autorizada** para prestar los servicios de inversión previstos en el artículo 125 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y los servicios auxiliares previstos en las letras a), b), d), f) y g) del artículo 126 de esa misma norma, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas. Para cualquier consulta la CNMV pone a disposición de los usuarios el número de teléfono 900 535 015 o la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

¿Qué es el Phising?

Es una técnica utilizada por ciberdelincuentes para obtener información confidencial como contraseñas, números de tarjetas de crédito y otra información de carácter personal de los usuarios. También, es utilizada para instalar programas maliciosos, *malware*, en los dispositivos de los usuarios. Para ello, ponen en circulación correos electrónicos fraudulentos que suplantan la identidad de empresas y organizaciones en los que se solicita al usuario que acceda a un enlace facilitado en el propio mensaje o que se descarguen algún fichero malicioso. En definitiva, los ciberdelincuentes envían a los usuarios mensajes suplantando a una entidad legítima de una organización para engañarles y manipularles a fin de que acaben realizando alguna acción que ponga en peligro sus datos o instalando programas maliciosos que capturarán y enviarán credenciales o información cuando acceda a determinadas páginas.

Recomendaciones para evitar ser víctima de phishing

- ✓ No abrir correos que no se hayan solicitado o proceden de usuarios desconocidos. Elimínarlos y bloquear al remitente.
- ✓ No contestar en ningún caso a estos correos, ni enviar información personal como contraseñas, datos personales y bancarios.
- ✓ Actualizar todos tus dispositivos y programas.
- ✓ Verificar quién te envía un mensaje antes de proporcionar cualquier información confidencial, aunque el mensaje aparentemente proceda de un usuario conocido.
- ✓ No pulsar en enlaces facilitados en correos electrónicos sin antes verificar a qué sitio web te redirigen.
- ✓ No descargar ficheros adjuntos que pueda contener el mensaje.
- ✓ Utilizar software de seguridad actualizado, como un antivirus.
- ✓ Activar la autenticación de dos factores siempre que un servicio online lo permita.

Financiado por la Unión Europea. Las opiniones y los puntos de vista expresados son exclusivamente los del autor o autores y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de Pequeña y Mediana Empresa (EISMEA). Ni la Unión Europea ni la autoridad que concede la financiación pueden ser consideradas responsables de los mismos.